

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº. 25 9 / 0 1

Salta, 11 JUN 2001 Expediente Nº. 12.268/00

## VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, alumnos de la carrera Especialista en Salud Pública solicitan acreditación del Seminario V: "Epidemiología" de la menciona carrera; y,

## CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de implementación de la carrera está contemplado otorgar acreditaciones de otros Cursos de Posgrado.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja otorgar equivalencia total del Seminarios 5: "Epidemiología" de la carrera de Especialista en Salud Pública (I Ciclo de la Maestría en Salud Pública)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En sesión ordinaria N°. 01/01 del 06/03/01) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a los siguientes alumnos de la carrera de Especialista en Salud Pública, acreditación del Seminario V: EPIDEMIOLOGIA de la mencionada carrera por el Curso de EPIDEMIOLOGIA GENERAL INTEGRADO A LOS SERVICIOS DE SALUD, aprobado en el Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara" del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación:

> Lic. Mirta MACHUCA de STELE Méd. Rosa Liliana MOSQUEIRA de PALMA Biog. Ana Maria URQUIZA

Artículo 2°.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Académica, interesados y siga al Departamento de Posgrado de esta Facultad, a sus efectos.-

Facultad de Ciencias de la Salud